

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**21871** CITYNET, S.A.

La Junta General de accionistas, celebrada el 28 de junio de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican:

Primero.- Ampliar el Capital Social de la Compañía en 1.862.261,50 (un millón ochocientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y un euros con cincuenta céntimos) mediante la emisión y puesta en circulación de 3.724.523 acciones de 0.50 euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas del número 22.773.014 al 26.497.538, ambas inclusive, y de las mismas características que las ya existentes.

Segundo.- Cada acción se desembolsará, en la proporción de 635.638,00/1.862.262,00 con cargo a reservas de libre disposición de la compañía, y el resto mediante aportación dineraria de los accionistas.

Tercero.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tendrán derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

Cuarto.- El plazo máximo de suscripción será de un (1) mes corrido desde la publicación de este anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Quinto.- Supuesto que los accionistas que teniendo derecho de suscripción preferente no hicieran uso del mismo, la administración de la compañía ofertará la suscripción de estas acciones a los restantes accionistas que hayan acudido al aumento de capital y hayan notificado su interés en acrecer y suscribir aquellas acciones que no hubieran sido cubiertas por quienes tengan preferencia, a lo que tendrán derecho en proporción a su participación en el capital social.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 6 de julio de 2012.- Secretario del Consejo de Administración, Don Guillermo Clemares Pérez de Petinto.

ID: A120052297-1